

DECLARACION N° 062/1.995.-

SANTA ROSA (MZA.), 04 de Setiembre de 1.995.-

VISTO : La Declaración N° 27/1.995 del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Deliberativo coincide plenamente con dicha norma legal.-

Por todo ello ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- Adherir a la Declaración N° 27/1.995 del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, mediante la cual ese Cuerpo Legislativo Departamental repudia la actitud asumida por el Gobierno Nacional, en el no envío de los fondos correspondientes a las Provincias, que está produciendo el retraso del pago de haberes y proveedores de los Estados Provinciales.-

ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y ambas Cámaras Legislativas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (MENDOZA), A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE //  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- - - - -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. DE ROSALES  
SECRETARIA  
M.C.D. de Santa Rosa (MZA.)

JOSE LUIS EXPOSITO  
PRESIDENTE  
M.C.D. Santa Rosa - Mendoza